





QUE RECONOCE AL COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA DE LA ARMADA (CINAE) Y AL COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA DE LA FUERZA AEREA (CIAERE) COMO INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE Ley

Artículo 1°.- Reconócese al Comando de Institutos Navales de Enseñanza de la Armada (CINAE) y al Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza de la Fuerza Aérea (CIAERE), creados por la Ley Nº 216 "DE ORGANIZACION GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION", de fecha 9 de julio de 1993, como Institutos de Educación Superior.

Artículo 2°.- Facúltase al Comando de Institutos Navales de Enseñanza de la Armada (CINAE) y al Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza de la Fuerza Aérea (CIAERE) a organizar programas en Ciencias Militares, y a expedir títulos de licenciatura y maestría en dicha disciplina.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **once días del mes de mayo del año dos mil seis**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **diez días del mes de agosto del año dos mil seis**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bøgado González

Presidente H. Cámara de Diputados

Mario Alberto Coronel Paredes Secretario Parlamentario Enrique González Quintana Presidente

H. Cámara de Senadores

Cándido Vera Bejarano Secretario Parlamentario

Asunción, o de sufriculare de 2006

Téngase por Ley de la República, publiquese e insértese en el Registro Oficial. El Presidente de la República

Nicanor Duarte Frutos

Roberto Eudes González Segovia Ministro de Defensa Nacional